



2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009.

VISTO la Resolución N° 575/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco, relacionada con la situación del alumno Germán Andrés PEREZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Probabilidad y Estadística, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 21 de octubre de 2009, aconsejó refrendar la Resolución N° 575/2009 de la Facultad Regional General Pacheco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 575/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco y convalidar el cursado de la asignatura Probabilidad y Estadística, sin tener previamente regularizada su correspondiente correlativa Álgebra

X



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

y Geometría Analítica, al alumno Germán Andrés PEREZ, Legajo N° 11938, de la carrera Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1340/2009

UTN
mel

ing. CARLOS E. FANTINI
VICERRECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior